

En la Bañeza, a 21 de marzo de 2018

Siendo las 17:00 horas se reúnen en sesión extraordinaria, en primera convocatoria debidamente convocada en el Salón de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Bañeza los señores asistentes que abajo se relacionan y que forman la mesa de contratación para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día

PRESIDENTE:

- D. PEDRO GALLEGO PRIETO (Presidente de la Mancomunidad)

VOCALES:

- D. Melchor González Santos. Ayto. Soto de la Vega (Vocal Mancomunidad)
- D. Miguel Angel Calvo Fernández. Ayto Destriana. (Vocal Mancomunidad)
- D^a Cristina de la Fuente Prieto. Ayto. Roperuelos del Páramo. (Vocal Mancomunidad)
- D. José Antonio Guerrero Villoria. Ayto Villazala. (Vocal Mancomunidad).
- D. JUAN JOSE SAN MARTIN CARRIBA (Secretario Mancomunidad)

VOCALES AUSENTES

- D. Pedro Tomás Vidal Charro. Ayto. Quintana del Marco. (Vocal Mancomunidad)

SECRETARIO

- D. Héctor González Sánchez Secretario-Interventor Ayuntamiento de Destriana. Municipio integrante de la Mancomunidad.

ORDEN DEL DIA

1.-PUNTUACIÓN SOBRE "C" (DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Procede el Secretario de la Mesa a realizar un breve resumen de lo acontecido y del examen realizado junto con los miembros de la Mesa de la documentación contenida en los sobres "C" de las empresas ONET SERALIA y URBASER.

La Mesa se encuentra reunida para proceder a la puntuación de la documentación contenida en el sobre C de cada una de las ofertas. Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación

se procede a la lectura de los preceptos referidos a tal propósito contenidos en los Pliegos de Contratación, de los cuales se procede a la transcripción a continuación:

A. Criterios no evaluables automáticamente y que dependen de un juicio de valor. Puntuación máxima a obtener en la aplicación de estos criterios: hasta 40 puntos.

Se valorará el **Proyecto organizativo** para la prestación de los servicios objeto de contrato, **hasta un máximo de 40 puntos**. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Plan de organización de los servicios. Concreción y solidez de la estructura propuesta, medios humanos, medios materiales e instalaciones. Calidad técnica en orden a la justificación de los recursos propuestos, así como la claridad y coherencia de la oferta con aportación de planos explicativos, inventario de contenedores, itinerarios, sistemas propuestos, etc. Justificación técnica de los trabajos y equipos propuestos en base a mediciones, rendimientos, cantidad de trabajo, innovaciones, etc. que hagan realizables las tareas descritas. Aplicación adecuada de las distintas operaciones a implantar respecto de las características de los municipios. Plan de comunicaciones, gestión informática de los servicios y la intercomunicación funcional con los Servicios Técnicos Municipales. Capacidad de respuesta a eventualidades relacionadas con el servicio.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Claridad y coherencia de la oferta	2
Recogida de la fracción resto	5
Recogida de la fracción de papel-cartón	3
Recogida de la fracción de envases ligeros	3
Recogida de enseres y voluminosos	3
Limpieza de contenedores	2
Plan de desatascos de redes de saneamiento públicas	3
Medios humanos, capacidad y estructura de la empresa	3
Plan de mantenimiento del vehículo cedido por la Mancomunidad	3
Medios materiales que el adjudicatario dedicará a los trabajos a parte del vehículo cedido por la Mancomunidad (vehículos de	3

sustitución y/o reserva)	
Instalaciones y talleres, se valorará la disposición de instalaciones y talleres mecánicos propios para mantenimiento mecánico de los vehículos en un radio de 75 km tomando como referencia la nave de la Mancomunidad (La Bañeza)	3
Campañas de concienciación ciudadana destinadas a mejorar la concienciación y participación ciudadana	1
Sistemas de control y seguimiento	1
Sistemas de gestión informática de los servicios	1
Inventario de contenedores adscritos al servicio	1
Capacidad de respuesta a eventualidades relacionadas con el servicio	3
TOTAL	40

El informe de valoración se analizará detalladamente y calificará a cada uno de los criterios valorables. A cada uno de ellos se atribuirá motivadamente la calificación de:

- Muy bueno ("MB"): cuando se realice un estudio completo y muy detallado del aspecto en cuestión y/o se refleje con fidelidad la realidad del mismo, y se propongan medidas de actuación adecuadas, ajustadas a la realidad, coherentes, justificadas, bien definidas. (Puntuación hasta el 100% de los puntos, con aproximación de 1 decimal)

- Bueno ("B"): cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, pero no se propongan medidas de actuación precisas. (Puntuación hasta el 60% de los puntos, con aproximación de 1 decimal)

- Regular ("R"): cuando se limite a un somero estudio de la prestación o elemento a valorar, sea teórico y poco cercano a la realidad o no se realicen aportaciones de actuaciones concretas. (Puntuación hasta el 30% de los puntos, con aproximación de 1 decimal)

- Insuficiente ("I"): cuando el estudio sea incompleto, o no contenga información o documentación suficiente relacionada con el elemento a valorar o contenga datos contradictorios o el estudio no se adapte a las necesidades de los servicios objeto del contrato o los medios no se ajusten a las características de

cada servicio o presenten poca coherencia o no permitan claramente conocer la solución planteada. (Puntuación cero de los puntos)

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final del apartado de criterios que dependan de un juicio de valor no obtenga una puntuación igual o superior a 20 puntos.

Dado que la mesa de contratación actúa como órgano colegiado se acuerda por la misma que se someterá a votación cada una de los aspectos que integran el sobre A en la oferta de cada una de las empresas correspondientes, debiendo justificarse la puntuación correspondiente para cada empresa.

Toda vez que el primer punto corresponde a la claridad y coherencia de la oferta, y es un punto que debe valorar la oferta presentada en el sobre C en su totalidad se opta por analizar ese punto al final de la lectura.

Se analiza en primer lugar la **FRACCIÓN RESTO**, con una puntuación máxima de 5 puntos.

- Se valora la oferta de ONET SERALIA con una calificación de Muy Buena (MB) por unanimidad dado que se aumenta la frecuencia a la que se presta el servicio actualmente y se le otorga 5 puntos.
- Se valora la oferta de URBASER como Buena (B) por unanimidad puesto que desarrolla correctamente la oferta y detalla un inventario de contenedores sin establecer mejoras evidentes sobre lo estipulado en pliegos y se le otorga 3 puntos.

Por lo que se refiere a la **FRACCIÓN PAPEL CARTÓN**, con una puntuación máxima de 3 puntos:

- Se valora la oferta de ONET SERALIA con una calificación de Buena (B) por 5 votos a favor (restante vota muy buena) porque, si bien mejora las frecuencias de recogida previstas en los pliegos, existen contradicciones evidentes en su redacción toda vez que indica que el horario será de tarde y posteriormente indica que el horario es de mañana, no quedando claro el horario de prestación. Se le otorga 1,8 puntos.
- Se valora como Muy Buena (MB) por 5 votos a favor (restante vota buena) la propuesta de URBASER por mejorar la frecuencia de recogida pasando a ser a demanda en aquellos contenedores donde

resulte insuficiente la recogida propuesta en los Pliegos, así como mejoras de campañas de información e inventario de contenedores con localización por GPS. Se le otorga 3 puntos.

En lo que respecta a la recogida de la **FRACCIÓN DE ENVASES LIGEROS** con una puntuación máxima de 3 puntos:

- Se valora la oferta de ONET SERALIA con una calificación de Buena (B) por 5 votos a favor (restante vota muy buena) porque, si bien mejora las frecuencias de recogida previstas en los pliegos, existen contradicciones evidentes en su redacción toda vez que indica que el horario será de tarde y posteriormente indica que el horario es de mañana, no quedando claro el horario de prestación. Se le otorga 1,8 puntos.
- Se valora como Muy Buena (MB) por 5 votos a favor (restante vota buena) la propuesta de URBASER por mejorar la frecuencia de recogida pasando a ser a demanda en aquellos contenedores donde resulte insuficiente la recogida propuesta en los Pliegos, así como mejoras de campañas de información e inventario de contenedores con localización por GPS

El siguiente punto a analizar es la recogida de **ENSERES Y VOLUMINOSOS** con una puntuación máxima de 3 puntos:

- Se valora como Buena (B) la oferta de ONET SERALIA. Propone mejora de las frecuencias, ya mediante sistema de avisos, o días fijos, pero se aprecia por la Mesa la necesidad de establecer un punto de recogida de estos enseres, puesto que no se desprende de la memoria una recogida domiciliaria, y además se propone un vehículo para la utilización del servicio que no se aprecia en la relación de vehículos que presenta en la memoria (solo hay matrícula y foto sin ficha técnica y sin aparecer en la relación de vehículos aportada). Por unanimidad se concede 1,8 puntos
- Se valora como Muy Buena (MB) la oferta de URBASER por una mejora de frecuencia con un sistema a demanda, sin que se exija punto único de recogida, sistema de diferenciación entre RAES y voluminosos así como puesta a disposición de vehículo volquete con plataforma. Por unanimidad se conceden 3 puntos.

Por lo que se refiere a la **LIMPIEZA DE CONTENEDORES** con una puntuación máxima de 2 puntos:

- Se valora como Muy Buena (MB) la oferta de ONET SERALIA toda vez que mejora las frecuencias de lavado de los Pliegos, realizando dos lavados adicionales y aportando equipo hidrolimpiador para tareas de limpieza. El mantenimiento de contenedores se realiza en el propio lugar o en taller en función del daño. Por unanimidad se conceden 2 puntos
- Se valora como Muy Buena (MB) la oferta de URBASER puesto que mejora la frecuencia de los lavados e igualmente pone a disposición de la Mancomunidad un equipo hidrolimpiador así como mantenimiento "in situ" o en taller de los contenedores y propuesta de 40 jornadas de trabajo de limpieza. Por unanimidad se conceden 2 puntos.

En lo que respecta al **PLAN DE DESATASCOS DE REDES DE SANEAMIENTO** con una puntuación máxima de 3 puntos

- La oferta de ONET SERALIA es considerada Regular (R) por 4 votos a favor (2 votos Buena). Se proponen 12 jornadas al año de 2 horas. Desde la Mesa se considera que pueden resultar insuficientes para el servicio que deba prestarse. Además se aprecia poca claridad en la oferta, puesto que no consta de manera clara documentación técnica del vehículo propuesto ni se encuentra en el listado de maquinaria. Recibe una puntuación de 0,9 puntos.
- La oferta de URBASER es considerada Muy Buena (MB) por 5 votos a favor (1 voto Buena) toda vez que propone un servicio a demanda, mejorando la frecuencia del servicio y aporta un vehículo de limpieza de alcantarillado impulsor – succionador que aparece reflejado en el listado de maquinaria de la empresa. Recibe una puntuación de 3 puntos.

Por lo que se refiere a los **MEDIOS HUMANOS, CAPACIDAD Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA** con una puntuación máxima de 3 puntos

- La oferta de ONET SERALIA es considerada Buena (B). Justifica la estructura de la empresa, la disponibilidad de su personal y aporta indicios de infraestructura suficiente. Recibe 1,8 puntos por unanimidad.
- La oferta de URBASER es considerada Buena (B). Justifica la estructura de la empresa, la disponibilidad de su personal y aporta indicios de infraestructura suficiente. Recibe 1,8 puntos por unanimidad.

El siguiente punto a abordar por la Mesa es el **PLAN DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO CEDIDO POR LA MANCOMUNIDAD** con una puntuación máxima de 3 puntos.

- La oferta de ONET SERALIA es considerada Muy Buena (MB) por describir y justificar los mantenimientos a realizar en talleres oficiales de la marca así como talleres propios en el Polígono de Onzonilla y en Ponferrada. Recibe 3 puntos por unanimidad.
- La oferta de URBASER es considerada Muy Buena (MB) por describir y justificar los mantenimientos a realizar en talleres oficiales de la marca, así como talleres propios en el Polígono de Onzonilla y en Ponferrada. Recibe 3 puntos por unanimidad.

Se analiza a continuación el punto de **MEDIOS MATERIALES, VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN Y/O RESERVA** con una puntuación máxima de 3 puntos

- La oferta de ONET SERALIA se considera Buena (B). La Mesa valora la propuesta de la empresa, integrada por un listado de vehículos para la prestación del servicio, así como de sustitución o reserva. Ahora bien, se aprecian incorrecciones en la misma, ya que en algunos casos se aporta matrícula y modelo de coche en un apartado de la memoria, pero luego no consta en la relación de maquinaria. La información que consta es, a juicio de la Mesa, genérica en muchos vehículos. La Mesa otorga, por unanimidad, una puntuación de 1,8 puntos.

- La oferta de URBASER se considera Muy Buena (MB) por 5 votos a favor (1 voto con calificación de Buena). El inventario de vehículos se considera preciso y detallado, apareciendo el lugar en el que se encuentran los vehículos, la matrícula de los mismos y su tipología funcional. Este apartado recibe 3 puntos.

Seguidamente se analiza el punto relativo a las **INSTALACIONES Y TALLERES CERCA DE LA MANCOMUNIDAD** con una puntuación máxima de 3 puntos.

- La oferta de ONET SERALIA se considera Buena (B) Se aportan datos de instalaciones e el polígono de Onzonilla, valorándose positivamente. Aporta también información de su taller en Ponferrada, que se valora adecuadamente, pero teniendo en cuenta que se encuentra a una distancia superior a la que valoraba positivamente los Pliegos (75 kilómetros). Por unanimidad se otorgan 1,8 puntos.
- La oferta de URBASER se valora como Muy Buena (MB), Se detallan las instalaciones en el polígono Industrial de Santa María del Páramo y de la Bañeza, ambas a una distancia muy reducida y

dentro del ámbito especialmente valorado de 75 kilómetros fijado en Pliegos. Por unanimidad se otorgan 3 puntos.

En cuanto al punto de **CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA** con una puntuación máxima de 1 punto.

- La oferta de ONET SERALIA se considera Muy Buena (MB) puesto que se proponen alternativas en forma de aplicaciones informáticas para las campañas de concienciación y para una buena interacción con los usuarios. Por unanimidad se otorga 1 punto.
- La oferta de URBASER se considera Muy Buena (MB) puesto que se proponen alternativas en forma de dípticos y carteles informativos para las campañas de concienciación y para una buena interacción con los usuarios. Por unanimidad se otorga 1 punto.

A continuación, se analiza el punto de **SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** con una puntuación máxima de 1 punto.

- La oferta de ONET SERALIA se cataloga como Muy Buena (MB) por su propuesta de control y seguimiento a través de GPS y programas específicos. La Mesa, por unanimidad, otorga 1 punto.
- La oferta de URBASER se cataloga como Muy Buena (MB) por su propuesta de control y seguimiento a través de GPS y programas específicos. La Mesa, por unanimidad, otorga 1 punto.

Por lo que se refiere a los **SISTEMAS DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS** con una puntuación máxima de 1 punto.

- La oferta de ONET SERALIA se califica como Muy Buena (MB), aportando sistemas de gestión informática para los diversos datos dentro de un servicio. Por unanimidad se otorga 1 punto.
- La oferta de URBASER se califica como Muy Buena (MB) aportando su propia aplicación y sistema de gestión informática para los diversos datos dentro de un servicio. Por unanimidad se otorga 1 punto.

En lo que se refiere al **INVENTARIO DE CONTENEDORES** con una puntuación máxima de 1 punto.

- La oferta de ONET SERIALIA se califica como REGULAR por tres votos (dos votos la califican de Buena y uno de Muy Buena). La Mesa debate que el número de contenedores que aporta la empresa no es el número real, toda vez que en la memoria consta un número inferior al número real de contenedores. La puntuación que se otorga es de 0,3.
- La oferta de URBASER se califica como Muy Buena (MB). Entiende la Mesa que el inventario es completo, muestra el número real de contenedores y dispone además de un dossier en el que aparecen los mismos geolocalizados, indicando las coordenadas en las que se encuentran. Por unanimidad se otorga 1 Punto.

En el apartado de **CAPACIDAD DE RESPUESTA A EVENTUALIDADES** con una puntuación máxima de 3 puntos.

- La oferta de ONET SERIALIA se califica como Buena (B) por 4 votos a favor (2 votos restantes como Muy Buena). Se valora la implantación en la zona de la empresa. La Mesa considera que el hecho de no disponer de dos talleres en un radio de 75 kilómetros (consta dentro de ese radio uno en el polígono de Onzonilla en León) puede significar una respuesta más lenta a determinadas incidencias que pudieran presentarse.
- La oferta de URBASER se considera Muy Buena (MB) por 4 votos a favor (2 votos restantes como Buena). Se valora la implantación de la empresa en la zona y el disponer de dos talleres en un ámbito muy próximo, lo que, a juicio de la Mesa, puede suponer una mejor capacidad de respuesta ante las incidencias.

Una vez repasados los aspectos contenidos en los Pliegos se procede a la valoración del primer criterio, el relativo a la **CLARIDAD Y COHERENCIA DE LA OFERTA** con una puntuación máxima de 2 puntos.

ONET SERIALIA recibe una calificación de Regular (R) con 4 votos Regular y 2 votos Buena. La Mesa entiende que determinadas partes de la Oferta son contradictorias entre sí, señalándose en los mismos apartados que los turnos son de mañana y a la vez de tarde (ejemplos página 18 y página 20 de la memoria o página 13 y página 16), estableciéndose días contradictorios, toda vez que lo especificado en el

anexo de trabajo no corresponde en un alto número de ocasiones con lo que se refleja en el texto que lo acompaña, así como una relación de medios materiales e inventario de los mismos que, a juicio de la Mesa, no resulta clara. Se otorgan 0,6 puntos

URBASER recibe una calificación de Muy Buena (MB) con 5 votos Muy Buena y 1 votos Buena. La Mesa entiende que es una oferta personalizada, clara y sistemática con un alto nivel de detalle y de estudio en sus propuestas. Se otorgan 2 puntos

CUADRO RESUMEN DE PUNTACIÓN

CRITERIO	ONET SERALIA	URBASER
Claridad y coherencia de la oferta	0,6	2
Recogida de la fracción resto	5	3
Recogida de la fracción de papel-cartón	1,8	3
Recogida de la fracción de envases ligeros	1,8	3
Recogida de enseres y voluminosos	1,8	3
Limpieza de contenedores	2	2
Plan de desatascos de redes de saneamiento públicas	0,9	3
Medios humanos, capacidad y estructura de la empresa	1,8	1,8
Plan de mantenimiento del vehículo cedido por la Mancomunidad	3	3
Medios materiales que el adjudicatario dedicará a los trabajos a parte del vehículo cedido por la Mancomunidad (vehículos de sustitución y/o reserva)	1,8	3
Instalaciones y talleres, se valorará la disposición de instalaciones y talleres mecánicos propios para mantenimiento mecánico de los vehículos en un radio de 75 km tomando como referencia la nave de la Mancomunidad (La Bañeza)	1,8	3
Campañas de concienciación ciudadana destinadas a mejorar la concienciación y participación ciudadana	1	1
Sistemas de control y seguimiento	1	1

Sistemas de gestión informática de los servicios	1	1
Inventario de contenedores adscritos al servicio	0,3	1
Capacidad de respuesta a eventualidades relacionadas con el servicio	1,8	3
TOTAL	27,4	36,8

Preguntando el Presidente si existe alguna pregunta o aclaración de algún miembro de la Mesa y no existiendo más intervenciones, se levanta la sesión por el Señor Presidente, siendo las 19 horas y 45 minutos, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bueno del Presidente

El Secretario de la Mesa de Contratación

D. PEDRO GALLEGO PRIETO

D. HÉCTOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ